

LA UNIÓN OBRERA

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

FUNDADA EN AGOSTO DE 1888

Número 10

Dirección: calle de Guardia, 9, 1.º

Número 10

Y CONGRESO

DE LA

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

CONVOCATORIA

Con arreglo á lo dispuesto por los Estatutos, y según lo acordado en Madrid, el V Congreso de la Unión general de Trabajadores se celebrará en Valencia el día 10 y siguientes del mes de abril próximo, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Trabajos preparatorios.
- 2.º Constitución del Congreso.
- 3.º Examen de la conducta del Comité Nacional.
- 4.º Asuntos administrativos.
- 5.º Reforma de los Estatutos.
- a) Nuevo artículo entre el 13 y el 14. Las huelgas de las Secciones que tengan constituida Federación ó Unión serán aprobadas y sostenidas primeramente por los Comités Centrales de éstas. Necesitando el apoyo de la Unión general, la petición deberá hacerse por conducto del respectivo Comité Central de la Federación en que surja la huelga.
Nuevo artículo entre el 14 y el 15. Al declarar reglamentaria una huelga el Comité Central de una Federación ó Unión, si es necesario el apoyo de la Unión general, las Secciones de aquella Federación quedarán exenas de pagar la cuota de 10 céntimos y continuarán abonando la que entre ellas tengan establecida á su respectivo Comité Central.
- Art. 42. 8.º—Publicar semanalmente en los periódicos obreros un extracto de las actas de las sesiones del Comité Nacional, y mensualmente, en la misma forma, un resumen de los ingresos y gastos.
- 10 (adición).—Repartir entre los federados, en forma de folleto ó circular, según los casos, los documentos que considere de interés general, como Memorias, estadísticas, reseñas de los Congresos, Estatutos, etc., etc.
- Supresión del título VI, que trata del órgano de la Unión.
(Proposiciones del Comité Nacional.)
- b) Art. 44. Los Congresos ordinarios de la Unión general tendrán lugar cada tres años en la primera quincena del mes de abril. (El resto del artículo del mismo modo.)
(Proposición de la Sociedad de Obreros en hierro de Madrid.)
- c) ¿Es conveniente exceptuar del pago de la cuota de huelga á las Secciones de Agricultores?
(Proposición de la Sociedad de Agricultores de Málaga.)
- d) Las Secciones de Artes y oficios ó Varias quedarán exceptuadas del pago de la cuota de huelga.
(Proposición de la Sociedad de Tipógrafos de Madrid.)
- 6.º ¿Podría verificarse una excursión de propaganda por toda España, poniéndose de acuerdo los Comités Nacionales del Partido Socialista Obrero y de la Unión general de Trabajadores y nombrando cada uno de ellos un delegado?
(Proposición de la Sociedad de Tejedores de Mataró.)
- 7.º Para cumplir lo dispuesto en el pár. 5.º del art. 1.º de los Estatutos por que se rige la Unión, y toda vez que ninguno de los hombres que representan en los distintos organismos del Estado á los varios partidos burgueses puede, sin ser infiel á su representación, luchar por el mejoramiento social de los trabajadores, y considerando que sólo el Partido Socialista Obrero es el que en su programa incluye como parte principalísima el recabar de los Poderes públicos la legislación del trabajo aprobada en el Congreso internacional de París y ratificada en los de Bruselas y Zurich,
El Congreso acuerda:
Todas las Secciones de la Unión apoyarán incondicionalmente á los candidatos que en las elecciones municipales, provinciales ó á Cortes presente el Partido Socialista Obrero, único que defiende los intereses de la clase trabajadora y que en su programa incluye la legislación del trabajo á que se refiere el pár. 5.º del art. 1.º de los Estatutos.
(Proposición de la Sociedad de Obreros en hierro del Ferrol.)
- 8.º Congreso Obrero Internacional de Londres.
 - a) Manera de atender á los gastos de la delegación.
 - b) Nombramiento del Delegado.
(Complemento de lo acordado por el anterior Congreso.)
- 9.º Designación de la localidad donde deba nombrarse el Comité Nacional.
10. Nombramiento del Secretario.
11. Designación del punto en que deberá celebrarse el inmediato Congreso.
12. Reseña por los delegados del estado en que se encuentren las organizaciones representadas, si se cree oportuno.
13. Lectura de telegramas y comunicaciones.
14. Clausura del Congreso.

Encarecemos á las diversas organizaciones de la Unión el mayor interés en enviar sus representantes al Congreso, advirtiéndolas que según el art. 47 de los Estatutos pueden enviar delegaciones colectivas ó hacerse representar por otra Sección.

Los delegados deberán presentarse el viernes 10, á las nueve de la noche, en el Centro Obrero de Valencia, Almas, 7, principal, para dar comienzo á los trabajos preparatorios.

Barcelona, 10 de febrero de 1896.

El Comité Nacional,

JUAN VILARRUBIAS, *Presidente*.—FRANCISCO BOLTÁ, *Vicepresidente*.
—PABLO TAPIOL, *Tesorero*.—BAUTISTA FRIGULS, *Vicetesorero*.—
ANTONIO GARCÍA QUEJIDO, *Secretario*.—JOSÉ GUAYTA, *Vice-secretario*.—MANUEL RATERA, ROQUE BARANGÉ, JUAN CABRÉ,
B. MARTÍN RODRÍGUEZ, MANUEL PIÑÓN, ANTONIO NADAL, JUAN RAURICH, *Vocales*.

Movimiento de la UNIÓN, según los últimos datos proporcionados por las Secciones

POBLACIONES	SECCIONES	Trabajando	Parados	Enfermos	Ausentes	Suspensos	Aprenhices	TOTALES	DIRECCIONES	
Barcelona.	Artes y oficios.	19	2	"	"	"	"	21	Guardia, 9, 1.º	
	Cocheros.	90	60	18	23	4	5	200		
	Constructores de coches.	26	"	"	"	"	"	26		
	Lampistas, Latoneros y Hojalateros	85	6	2	3	22	7	125		Vistalegre, 18, 1.º
	Marmolistas.	12	5	2	1	"	"	20		Guardia, 9, 1.º
	Naiperos.	20	"	"	"	"	"	20		
	Picapedreros.	85	178	15	120	"	"	398		Poniente, 7, 1.º
Tejedores en seda.	20	"	"	"	"	"	20	Guardia, 9, 1.º		
Bilbao.	Canteros.	40	2	3	"	"	"	45	Laguna, 6, bajo.	
	Cargadores del muelle.	192	30	2	"	"	"	224		
	Carpinteros.	20	6	"	"	"	2	28		
	Moldeadores.	10	"	"	"	"	"	10		
	Zapateros.	14	"	"	"	"	"	14		
Burgos.	Guanteros	19	"	"	"	"	"	19	Progreso (casa de Corral).	
	Tipógrafos.	7	1	1	"	"	4	13	S. Cosme y S. Damián, 21.	
Ferrol.	Albañiles.	20	18	2	"	"	20	60	Dolores, 60, bajo.	
	Carpinteros.	132	107	7	"	"	"	246		
	Obreros en hierro.	314	21	3	"	"	68	406		
	Panaderos.	45	10	"	"	"	"	55		
	Peones.	55	40	"	"	"	"	95		
Gijón.	Obreros del muelle.	10	"	"	"	"	"	10	Humedal, 47, 1.º	
	Obreros en hierro.	15	2	3	"	"	"	20		
Gracia.	Estucadores.	35	32	"	30	"	20	117	Cervantes, 27, 1.º	
Guadaiajara.	Tipógrafos.	5	3	"	"	"	"	8	Administración de Correos.	
Játiba.	Zapateros.	39	"	"	"	"	"	39	Roca, 11.	
	Artes y oficios.	10	"	"	"	"	"	10	Ollerias, 11, 1.º	
Logroño.	Tipógrafos.	7	2	"	"	1	1	11	Hierros, 11, 2.º	
	Albañiles.	19	9	"	"	"	"	28	Jardines, 20, 2.º	
Canteros y Marmolistas.	60	42	5	18	"	"	125			
Carpinteros de armar.	60	68	"	14	"	"	142			
Encuadernadores.	22	7	"	2	"	"	31			
Estuquistas.	7	"	"	1	"	"	8			
Obreros en hierro.	42	16	"	"	"	"	58			
Obreros en madera.	20	8	"	4	3	2	37			
Panaderos.	241	136	33	9	85	"	504			
Tipógrafos.	292	317	21	24	"	56	710			
Zapateros.	15	"	1	1	"	"	17			
Málaga.	Agricultores.	10	"	"	"	"	"	10	Polvorista, 15.	
	Tipógrafos.	10	6	"	"	"	4	20		
Manresa.	Albañiles.	96	8	6	10	"	"	120	Coso, 61, 2.º	
Mataró.	Anudadores y Ayudantes.	80	8	4	3	"	"	95	Plaza de Cuba, 10.	
	Artes y oficios.	20	"	"	"	"	"	20		
	Ebanistas.	13	"	"	"	"	"	13		
	Hiladores.	50	"	"	"	"	"	50		
	Tejedores.	30	"	"	"	"	"	30		
Orense.	Canteros.	25	"	"	"	"	"	25	Hernán Cortés, 25, 2.º	
Oviedo.	Moldeadores.	12	8	"	"	"	"	20	Caveda, 9, bajo.	
Palma de Mallorca.	Albañiles.	25	6	"	"	"	"	31	Plaza de Abastos, 15.	
	Obreros en hierro.	40	7	4	9	"	"	60		
	Obreros en madera.	25	10	3	7	"	"	45		
	Sombrereros fulistas.	35	2	9	7	"	"	53		Santacilia, 3.
	Zapateros.	35	"	5	10	"	"	50		
Roda (Vich).	Hiladores.	39	64	2	"	"	"	105	Sol del Pont, 3.	
	Preparadores.	30	48	1	"	"	"	79		
	Tejedores.	42	28	"	"	"	"	70		
S. Juan de Vilasar.	Obreros fabriles.	230	20	"	"	"	30	280	San Francisco, 21.	
S. Martín de Provensals.	Obreros fabriles.	194	"	"	"	"	"	194	Democracia, 9.	
Santander.	Obreros del muelle.	300	40	10	15	"	"	365	Animas, 12.	
	Tipógrafos.	45	2	2	"	"	2	51		
Santiago.	Carpinteros.	60	"	"	"	"	"	60	Rua Nueva, 19, bajo.	
Sesiao (Bilbao).	Forjadores y Martilladores.	30	25	"	3	10	"	73	Ribas, 20, 1.º	
Tarragona.	Zapateros.	25	"	"	"	"	5	30	Gasómetro, 25, 1.º	
Valencia.	Albañiles.	7	2	"	"	"	"	9	Almas, 7, 1.º	
	Aserradores mecánicos.	80	10	5	7	14	"	116		
	Complementaria.	11	"	"	"	5	"	16		
	Sombrereros fulistas.	12	"	"	"	"	"	12		
	Sombrereros planchadores.	35	6	"	"	"	"	41		
	Tintoreros.	25	"	"	"	"	5	30		
	Tipógrafos.	56	2	1	"	"	2	61		
TOTALES.		3.851	1.430	170	326	144	233	6.154		

Recaudado por Tesorería desde 1.º de enero á 31 de diciembre de 1895

POBLACIONES	ORGANIZACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTALES PESETAS
Almería..	Barrileros..	1'75	»	»	»	1'75
Barcelona..	Artes y oficios..	1'80	1'80	1'80	1'80	7'20
—	Cilindrades y Aprestadores..	21'69	24'63	24'52	23'52	94'36
—	Cocheros..	4'50	8'10	8'10	8'10	28'80
—	Constructores de coches..	1'17	1'17	1'50	2'04	5'88
—	Marmolistas..	1'08	1'08	1'08	1'08	4'32
—	Naiperos..	1'80	1'80	1'80	1'80	7'20
—	Picapedreros..	10'80	14'40	9'45	7'65	42'30
—	Tejedores en seda..	1'80	1'80	1'80	1'80	7'20
—	Lampistas, Latoneros y Hojalateros..	»	»	2'46	8'37	10'83
Bilbao..	Canteros..	4'05	3'60	3'60	3'60	14'85
—	Cargadores del muelle..	»	»	14'85	5'76	20'61
—	Carpinteros..	0'90	0'90	0'90	1'83	4'53
—	Moldeadores..	2'52	0'90	0'90	0'90	5'22
—	Zapateros..	0'90	0'99	0'96	0'90	3'75
Burgos..	Guanteros..	1'65	1'44	1'17	1'50	5'76
Ferrol..	Albañiles..	3'60	3'45	4'08	2'28	13'41
—	Carpinteros..	8'25	13'65	6'00	13'86	41'76
—	Obreros en hierro..	5'19	13'38	24'30	28'62	71'49
—	Panaderos..	3'30	3'24	3'24	3'24	13'02
—	Peones..	5'70	5'97	»	5'01	16'68
Gijón..	Obreros del muelle..	0'90	0'90	0'90	»	2'70
—	Obreros en hierro..	1'26	1'26	1'95	2'13	6'60
Gracia..	Estucadores..	7'65	5'61	5'37	4'74	23'37
Logroño..	Artes y oficios..	1'17	0'96	0'60	»	2'73
Madrid..	Albañiles..	2'40	2'40	2'31	1'89	9'00
—	Canteros..	10'29	9'80	14'70	8'19	42'98
—	Carpinteros de armar..	12'27	7'50	7'74	5'82	33'33
—	Encuadernadores..	1'83	1'95	2'19	2'19	8'16
—	Estuquistas..	0'90	1'29	1'17	1'11	4'47
—	Marmolistas..	0'90	0'60	»	»	1'50
—	Obreros en hierro..	1'80	2'13	2'64	2'76	9'33
—	Obreros en madera..	1'62	1'92	1'80	1'92	7'26
—	Panaderos..	23'10	22'50	5'40	16'20	67'20
—	Zapateros..	4'56	3'33	1'95	1'44	11'28
Málaga..	Agricultores..	0'54	0'54	0'54	0'54	2'16
—	Carpinteros..	0'63	0'63	»	»	1'26
—	Carreros..	0'54	0'54	»	»	1'08
—	Hortelanos..	0'18	»	»	»	0'18
—	Toneleros..	0'45	0'15	»	»	0'60
Manresa..	Albañiles..	7'08	8'82	9'00	8'37	33'27
Mataró..	Anudadores y Ayudantes..	6'30	2'10	»	»	8'40
—	Artes y oficios..	1'80	1'80	1'80	1'80	7'20
—	Ebanistas..	1'17	1'17	1'17	1'17	4'68
Oviedo..	Moldeadores..	1'89	1'80	1'32	1'08	6'09
Palma de Mallorca..	Albañiles..	2'70	2'70	2'25	2'25	9'90
—	Obreros en hierro..	3'60	3'60	3'60	3'60	14'40
—	Obreros en madera..	4'50	3'78	2'32	2'25	12'84
—	Zapateros..	4'50	4'50	4'50	4'50	18'00
San Juan de Vilasar..	Obreros fabriles..	21'60	7'20	»	»	28'80
Santander..	Marmolistas..	0'96	1'44	0'96	»	3'36
—	Obreros del muelle..	27'00	27'60	27'00	»	81'60
—	Pintores..	0'90	1'20	»	»	2'10
Sestao (Bilbao)..	Caldereros..	1'08	1'08	1'08	»	3'94
—	Forjadores y Martilladores..	4'71	3'72	3'90	2'70	15'03
Tarragona..	Zapateros..	2'70	2'70	2'70	2'70	10'80
Valencia..	Albañiles..	2'25	2'25	2'01	1'17	7'68
—	Aserradores mecánicos..	7'29	7'29	6'42	3'75	27'75
—	Complementaria..	1'08	1'08	0'81	0'84	3'81
—	Obreros en hierro..	1'08	1'08	0'99	0'99	4'14
—	Sombrereros fulistas..	1'08	1'08	1'02	1'08	4'26
—	Sombrereros planchadores..	4'05	4'05	3'30	3'33	14'73
—	Tintoreros..	3'42	3'42	1'77	»	8'61
—	Zapateros..	1'80	1'80	»	»	3'60
Zaragoza..	Canteros..	6'39	0'87	»	»	7'26
Federación Tipográfica Española..		51'18	50'04	48'12	52'86	202'20
Unión Fabril Algodonera..		»	32'94	49'86	49'86	132'66
TOTALES..		327'55	347'42	337'66	319'89	1.332'52

Pagado por Tesorería desde 1.º de enero á 31 de diciembre de 1895

CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTALES PESETAS
Prorrateo del local que ocupa el Comité en el Centro Obrero..	60'00	60'00	60'00	60'00	240'00
Gastos de instalación y traslado del Centro Obrero..	4'00	»	3'00	»	7'00
Impresión de circulares y otros documentos..	5'00	12'50	10'00	5'00	32'50
Objetos de escritorio..	»	»	5'50	»	5'50
Libro de libranzas..	0'70	»	»	»	0'70
Correspondencia nacional y extranjera, impresos y telegramas..	30'45	24'10	22'00	14'55	91'10
Cartas recibidas..	5'85	4'50	3'00	2'65	16'00
Gastos de la Demostración del 1.º de mayo..	»	16'00	»	»	16'00
Impresión, cierre y franqueo del núm. 9.º de LA UNIÓN OBRERA (7.000 ejemplares)..	»	169'23	»	»	169'23
Gratificación al compañero Secretario..	260'00	325'00	300'00	225'00	1.110'00
Gratificaciones de Pascuas al Conserje y Cartero..	»	»	»	7'00	7'00
TOTALES..	366'00	611'33	403'50	314'20	1.695'03

MEMORIA

QUE PRESENTA Á LA

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

EL COMITÉ NACIONAL

Cumpliendo gustosamente con nuestro deber, haremos una sucinta reseña de los asuntos en que ha intervenido el Comité Nacional desde el 6 de octubre de 1894, en que tomó posesión.

Atendiendo, dentro de la situación en que la clase trabajadora se halla, por causas sobradamente conocidas de todos, á la principalísima tarea que el Comité tiene encomendada de difundir entre los obreros la práctica de la organización societaria, hemos enviado delegados á diversas reuniones de propaganda. El Comité ha tenido representación en los siguientes *meetings*: en Mataró, por los compañeros Comaposada y Quejido; en San Juan de Vilasar, por B. Martín Rodríguez; en Manresa, por este último y J. Pich y Creus, y en Valencia y Palma de Mallorca, por Quejido. En todos ellos quedaron bien señalados los propósitos que guían á la Unión general de Trabajadores.

Algo hubiéramos hecho en el sentido de que se organizaran federativamente ciertos oficios de los que tienen Secciones dentro de la Unión, como los obreros en piedra, los de la madera, los del hierro y los del calzado; pero los ánimos no se han mostrado muy dispuestos á emprender esta tarea, que el Comité hubiera visto con gusto y habría auxiliado convenientemente. Sólo los obreros en piedra y mármol han tratado de formar Federación, por iniciativa de los Canteros y Marmolistas de Madrid, estando en este momento suspendidos los trabajos.

La necesidad nos ha obligado á hacer uso de la autorización que nos concede el párrafo 2.º del art. 42 de los Estatutos. Con motivo de la huelga reglamentaria de los obreros de la fábrica «La Industria Malagueña», las Secciones del Arte fabril de Mataró y San Juan de Vilasar, pertenecientes á la Unión Fabril Algodonera, adherida á la Unión General, nos manifestaron que por haber sido declarada reglamentaria la huelga en ambas Uniones, se encontraban en el caso de pagar dos cuotas, una de 25 céntimos y otra de 10, lo cual era un contrasentido; al propio tiempo indicaban que á su juicio deberían abonar solamente la mayor, ó sea la de 25 céntimos estipulada por la Unión Fabril.

Inspirándonos en un criterio justo y expansivo, á nuestro parecer, decidimos resolver el asunto en el sentido que dichas Secciones lo solicitaban, proponiéndonos someter la cuestión al Congreso por medio de una enmienda á los Estatutos, como lo hacemos consignando ese punto en el orden del día.

Precisamente en los momentos en que este Comité era elegido y se disponía á tomar posesión, surgía la importantísima huelga de «La Industria Malagueña», además de tener pendiente la de Sombrereros de Zaragoza. Contando con el beneplácito de algunos individuos de este, el anterior Comité la declaró reglamentaria. Procuramos inmediatamente suministrar á nuestros camaradas de Málaga cuantos recursos fueran posibles, y no sólo se les dió el producto de las cotizaciones semanales, sino que recomendamos á las Secciones contribuyesen al sostenimiento de los huelguistas con sus donativos voluntarios. Las cuotas reglamentarias produjeron pesetas 4.607'40, y lo recaudado por *El Socialista*, de Madrid, pesetas 14.903'55, de las cuales procedía una parte importantísima de las Secciones de la Unión. Además dió la Unión Fabril Algodonera pesetas 1.715'35, como producto de sus cotizaciones.

Las causas que originaron la pérdida lamentable, pero prevista, de aquella huelga, con conocidas de todos; entre ellas citaremos como principales la persecución que sufrieron los huelguistas y sus defensores y la escasez de recursos para sostener á un número tan considerable de parados.

Preso el compañero Iglesias, á quien había enviado el Comité Nacional del Partido Socialista Obrero para ayudar á los huelguis-

tas, enviamos en seguida un delegado de nuestro seno con idéntica misión.

Las Secciones de Canteros y Sombrereros de Zaragoza, Panaderos de Madrid, Carpinteros y Peones del Ferrol y Tintoreros de Valencia, han sostenido huelgas con varia fortuna: las de Canteros y Sombrereros de Zaragoza y Peones del Ferrol fueron perdidas, ocasionando la disolución de las dos primeras Secciones; la de Panaderos de Madrid proporcionó á los obreros grandes mejoras en las condiciones de trabajo; las dos sostenidas por los Carpinteros del Ferrol triunfaron en toda la línea, y la de Tintoreros de Valencia, circunscrita á un solo taller, continúa, según creemos.

Estas huelgas han sido recomendadas por el Comité á las Secciones, y éstas han procurado auxiliarlas con sus donativos voluntarios.

Aunque no pertenecían á la Unión, el Comité recomendó también en tiempo oportuno las huelgas de los obreros de la construcción de Orense y la de Tejedores de Alcoy, que fueron socorridos por algunas Secciones.

La Secretaría del Trabajo ha proporcionado á la organización excelentes servicios. Por su conducto se han dado á conocer en el país diferentes avisos, convocatorias y documentos de carácter internacional que han sido remitidos para su inserción á los periódicos obreros. *El Socialista*, de Madrid; *La Lucha de Clases*, de Bilbao; *El Grito del Pueblo*, de Alicante; *La Voz del Obrero*, del Ferrol, y *La República Social*, de Mataró, han publicado siempre las notas oficiales que el Comité les ha enviado, por lo cual aprovechamos esta ocasión para darles las gracias.

Los buenos servicios prestados por estos periódicos á la Unión, insertando en sus columnas los avisos y noticias que el Comité les ha mandado, nos ha sugerido la idea de suprimir LA UNIÓN OBRERA, como verán nuestros compañeros por las reformas á los Estatutos que sometemos al Congreso, y confiarles la publicación de cuanto interese inmediatamente á los federados, creyendo que dichos periódicos obreros nos concederán gustosos su venia.

También ha servido la Secretaría del Trabajo para facilitar la práctica de la solidaridad internacional entre los trabajadores. Puesta en conocimiento de las organizaciones obreras del Exterior la importantísima huelga de Málaga, acudieron en auxilio de ésta, remitiéndonos cantidades de Inglaterra, Alemania, Francia é Italia.

Nuestras relaciones con las demás organizaciones obreras han sido cordiales. Además de recomendar algunas huelgas, hemos tenido la satisfacción de mantener amistosa correspondencia con los Tejedores de Alcoy y con los Canteros de Pontevedra.

Más hubiéramos hecho en este sentido si no se manifestasen algunas veces entre los trabajadores recelos injustificados y suspicacias extrañas.

Concebimos el propósito de tomar la iniciativa para poner de acuerdo á los Comités Centrales de las Federaciones obreras que tienen su domicilio en Barcelona y sus alrededores, con objeto de celebrar un Congreso de la Región catalana, por ser en la que actualmente existe mayor desconcierto con relación al camino que la clase trabajadora debe seguir para mejorar las condiciones en que vive y contribuir eficazmente á su emancipación. Este Congreso, sin compromiso para ninguno, habría sido convocado por los expresados Comités y en él se hubieran discutido temas de carácter social, realizándose de paso una propaganda beneficiosa para todos.

Al poner en ejecución nuestro pensamiento, nos dirigimos á las Federaciones de Toneleros, de Vidrieros y de Ferrocarriles y á la Unión Fabril Algodonera. A excepción de la de Toneleros, todas se manifestaron conformes con la idea; es más, alguna encontró el pensamiento acertadísimo, teniendo en cuenta el desbarajuste á que la organización obrera ha llegado en esta región. La Comisión Pericial de la Federación de Toneleros nos manifestó que no se creía autorizada para entablar tratos de esa especie y que nos dirigiéramos directamente á las Secciones.

Como nuestro pensamiento era poner de

acuerdo primeramente á los Comités Centrales de dichos organismos para que juntos tomáramos la iniciativa y realizásemos el plan que entre todos se conviniera, al recibir de los Toneleros la contestación antedicha, dimos por fracasado el proyecto y así lo comunicamos á los demás Comités.

Por consecuencia de la huelga de Málaga hemos tenido el sentimiento de ver condenado á nuestro compañero Iglesias á cuatro meses y un día de arresto mayor, que ha cumplido en la cárcel de dicha capital.

Teniendo en cuenta que el origen de la sentencia dimanaba de la participación que el expresado compañero tomó en la huelga de «La Industria Malagueña», cuyos obreros pertenecían á la Unión y ésta les socorrió reglamentariamente, el Comité tomó el acuerdo de recomendar á las Secciones procurasen ayudar al sostenimiento de Iglesias mientras durara la prisión. Tan bien han respondido los federados á nuestras excitaciones, que figuran en la suscripción abierta en *El Socialista* por la importante cantidad de pesetas 781'25.

Unida esta suma á la recaudada por el Partido Socialista, ha dado una cifra muy superior á la necesaria, y de común acuerdo los dos Comités Nacionales se ha hecho cargo cada uno de ellos de la parte proporcional que les ha correspondido del sobrante.

No habiendo previsto el caso de que resultara sobrante, y en la imposibilidad de devolver á cada Sociedad lo que le perteneciera, este Comité tomó el acuerdo de destinar la cantidad que le correspondiese á la Unión al socorro de los compañeros presos en circunstancias análogas. Al efecto, hemos hecho un donativo á la Sociedad de Panaderos de Madrid con el objeto indicado, y esperamos conocer la liquidación definitiva para cumplir lo resuelto acerca de este punto.

La situación económica del Comité es algo difícil. Los recursos de que dispone son insuficientes para atender á todas sus obligaciones, resultando en este momento con un déficit que, aunque poco considerable, será preciso cubrir. No hemos querido hacer uso de la autorización que los Estatutos nos conceden para elevar la cuota á 4 céntimos mensuales, esperando la reunión del Congreso, el cual examinará el asunto en general. Los delegados deberán estar autorizados para tratarlo convenientemente.

El movimiento de Secciones en la Unión ha sido muy vario, como puede verse en la estadística que en este número se inserta. No consideramos preciso enumerar detalladamente las altas y bajas ocurridas desde que el Comité tomó posesión. Baste saber que, á excepción de dos, las Secciones que han sido baja ha tenido por causa su disolución. Lamentable será; pero es un hecho cierto que en la actualidad la clase obrera no sostiene con gran persistencia las organizaciones que había formado y los trabajadores se muestran indiferentes á la práctica de la Asociación.

Este mal es general, y no lo sufrimos solamente nosotros. Véanse las Federaciones de oficio que existen, pues general sólo hay la nuestra, y todas se encuentran en el mismo caso.

Las Secciones que voluntariamente se han separado de nosotros son las de Cilindrados y Aprestadores y Aserradores mecánicos, ambas de Barcelona. La primera nos participa el acuerdo manifestando que queda muy agradecida á la Unión, y según se deduce de nuestros informes, parece que ha tenido por origen el interés de algunos elementos que encuentran muy costoso el que la Sociedad satisfaga 3 céntimos de cuota al mes por cada asociado. La segunda lo ha hecho en forma muy destemplada por no estar conforme con acuerdos adoptados por el Comité con la sanción del delegado que en nuestro seno tenía; su carta será leída y explicada al Congreso oportunamente.

Esperamos que los acuerdos del próximo Congreso ejercerán una saludable influencia en la marcha de la organización.

Sobre nuestra conducta dará el Congreso el fallo que corresponda en justicia.

Barcelona, 10 de febrero de 1896.

EL COMITÉ NACIONAL.

Tip. «La Publicidad», Asalto, 45.—Barcelona